



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

18-7-20-138

INFORME DE EVALUACIÓN

Contaduría Pública

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Nivel 1

Vigencia de este reconocimiento:

Junio de 2019 a julio de 2024

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Julio de 2019

www.ciees.edu.mx



Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Lilia Alanís Gómez
Universidad Autónoma de Coahuila

Mtro. David Alejandro Cenicerros Maya
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Plácido Roberto Cruz Chávez
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Sergio Roberto Dávalos García
Universidad de Guadalajara

M. C. Eleazar Santiago Galván Saavedra
Universidad de Quintana Roo

Dra. Anel Yadira Pérez Melo
Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández
Universidad del Valle de Atemajac

Mtra. Teresa Gerarda Zamora Díaz de León
Universidad Nacional Autónoma de México

Lic Claudia Zermeño Guardado
Universidad Tecnológica de Aguascalientes



Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

C.P. Gezer Cruz Arriaga
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Mtra. Edith Dolores Hernández Pérez
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtro. Rigoberto García Cupil
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias Sociales y Administrativas**

Mtro. David René Thierry García
Vocal Ejecutivo

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Contaduría Pública modalidad mixta de la Unidad Regional Centro, Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la revisión de la plataforma tecnológica, la administración de cursos y el diseño instruccional, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 4 al 6 de abril de 2019, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.



Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XIX Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, celebrada los días 17 y 18 de junio de 2019, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Contaduría Pública modalidad mixta de la Unidad Regional Centro, Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara **el Nivel 1 con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir satisfactoriamente con la mayoría de los estándares establecidos por los CIEES.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Planta académica idónea integrada por profesores con el perfil requerido y nivel de habilitación deseable.
- Plataforma tecnológica efectiva que responde a las necesidades de operación del programa educativo.
- Infraestructura física adecuada a las necesidades del plan de estudios.
- El perfil de egreso se logra y es congruente con la estructura curricular del plan de estudios.
- Práctica docente efectiva en correspondencia con el modelo educativo de la Universidad.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Índice bajo de eficiencia terminal, inferior a 50%.
- Índice bajo de titulación, inferior a 50%
- Deficiencias en los controles de seguridad de la Facultad.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Los propósitos del programa educativo son claros, pertinentes y se cumplen. Cabe mencionar que no hay un estudio de factibilidad que justifique la creación del programa educativo en la modalidad mixta. Los objetivos, metas, acciones o estrategias para la mejora del programa son factibles y conocidas por las autoridades y por quienes lo operan. El plan de desarrollo traza los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

El perfil de egreso es claro e indica todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar; es congruente con los propósitos del programa educativo y acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional.

RECOMENDACIONES 1. Realizar un estudio de factibilidad que complemente el documento de fundamentación del programa educativo en la modalidad mixta.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN La normativa que rige al programa educativo se difunde, aunque solo los docentes conocen el reglamento que les compete, para el resto de la comunidad universitaria es desconocida. La matrícula tiene una proporción equilibrada con los recursos disponibles, excepto las aulas, las cuales son insuficientes para operar el programa educativo porque el crecimiento de la matrícula es constante, no así la infraestructura física.

Los recursos presupuestales son suficientes para la adecuada operación administrativa y para realizar las actividades del plan de estudios. La estructura organizacional también es suficiente y adecuada para su operación.

RECOMENDACIONES

2. Difundir entre la comunidad universitaria la normatividad institucional que rige al programa educativo.
-

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)**VALORACIÓN**

El programa educativo opera en concordancia con el modelo educativo institucional y es aplicado; la comunidad universitaria lo conoce. El plan de estudios y su mapa curricular vigente son acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión y permiten alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.

Los contenidos temáticos de las unidades de aprendizaje o módulos están declarados en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas. Se tienen procedimientos para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada una de ellas por medio de la plataforma.

RECOMENDACIONES

3. Reforzar los contenidos prácticos de las unidades de aprendizaje disciplinares con métodos de caso.
-

Categoría 4. Actividades para la formación integral**VALORACIÓN**

La participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral es obligatoria, consta de 48 créditos entre actividades disciplinares, culturales y deportivas, sin embargo, esto no es adecuado para la modalidad mixta.

El nivel de dominio del idioma inglés es insuficiente, limitándose a dos unidades de aprendizaje en el programa educativo; cabe mencionar que existe como modalidad de titulación la obtención de 450 puntos en el examen TOEFL. El programa educativo estimula de manera limitada la obtención de certificaciones externas, las cuales son poco conocidas entre los estudiantes de la modalidad mixta.

Las acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina son constantes y promovidas por los docentes.

RECOMENDACIONES

4. Flexibilizar la obtención de créditos en las actividades extracurriculares en la modalidad mixta, ofreciéndolas en días y horarios adecuados para las características de los estudiantes.
5. Promover certificaciones externas entre los alumnos del programa educativo, como parte de su formación disciplinar e integral.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa**VALORACIÓN**

Existe un programa de difusión y promoción institucional encargado de dar a conocer la Licenciatura; es adecuado, pero insuficiente. El procedimiento de ingreso al programa educativo es transparente y está certificado. Se conocen las necesidades académicas de los aspirantes aceptados y se implementan acciones remediales para regularizar, nivelar o apoyar a quienes lo requieren.

RECOMENDACIONES

6. Crear un programa de asesoría académica que detecte de manera sistemática las necesidades de los estudiantes desde su ingreso e implemente acciones para regularizarlos.

Categoría 6. Trayectoria escolar**VALORACIÓN**

La trayectoria de los estudiantes se registra en la plataforma SACE de manera sistematizada, pero no cuenta con una revisión periódica que establezca acciones de mejora para los alumnos. Las asesorías académicas dependen del programa de tutoría y son ofrecidas a los estudiantes que lo requieren. No hay evidencia del impacto de estas acciones en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros. De acuerdo con la modalidad semipresencial, no realizan prácticas o estancias profesionales.

RECOMENDACIONES

7. Habilitar un módulo en el sistema de control escolar que permita a la coordinación del programa educativo y al programa de tutorías obtener información de manera periódica sobre la trayectoria escolar de los alumnos e implementar acciones correspondientes.
8. Fortalecer el programa de tutorías para que se realicen acciones que midan el impacto de las tutorías en los alumnos.

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN El procedimiento de titulación tiene un reglamento, aunque los estudiantes lo desconocen, los requisitos son claros, pero no se difunden adecuadamente; solo algunas opciones de titulación son viables y factibles para los egresados en la modalidad semipresencial. Existen mecanismos que orientan a los estudiantes que lo requieren sobre opciones de desempeño profesional, se conocen pero no son utilizados.

RECOMENDACIONES 9. Difundir el reglamento de titulación, así como las modalidades, entre los alumnos del programa educativo.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN El Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) está constituido para evaluar externamente el logro del perfil de egreso de los alumnos, pero ninguno de ellos lo sustenta. El programa no solicita el dominio de otra lengua a sus egresados. Existe solo una evidencia de la participación de los estudiantes en la maratónica de conocimientos que realiza la ANFECA. No hay evidencia de trabajos emblemáticos de los estudiantes. El programa no se involucra en las certificaciones externas para los alumnos.

RECOMENDACIONES

10. Impulsar a los estudiantes a realizar el EGEL como parámetro de medida en el cumplimiento del perfil de egreso.
11. Promover entre los estudiantes la participación en actividades académicas externas, así como facilitar lo necesario para su asistencia.
12. Brindar el apoyo necesario para que los estudiantes obtengan certificaciones externas.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN La coordinación del programa educativo conoce el índice de deserción escolar, pero desconoce las causas. Las metas de la eficiencia terminal y de titulación son adecuadas para el programa, sin embargo, no las alcanzará debido a las actividades extracurriculares, las cuales exigen 48 créditos que no son adecuadas para la modalidad.

El programa de seguimiento a egresados institucional no dispone de información sobre la inserción laboral, tampoco sobre cuántos cursan estudios de

posgrado. No cuentan con la opinión de sus egresados en casos como la actualización del plan de estudios.

RECOMENDACIONES

13. Identificar las causas de deserción escolar por parte de la coordinación del programa educativo, a fin de implementar acciones para abatirla.
14. Crear acciones pertinentes para alcanzar la eficiencia terminal y de titulación adecuadas a los propósitos del programa educativo.
15. Fortalecer las acciones del programa de seguimiento a egresados que permitan el conocimiento puntual de los exalumnos.
16. Mantener vinculación por parte de la Coordinación del programa educativo con empleadores, a fin de considerar sus opiniones respecto al mejoramiento del programa.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

El personal académico está conformado por profesores capacitados y con experiencia disciplinar para impartir el conocimiento y realizar actividades encomendadas, además, es suficiente. Existe evaluación docente sistematizada, y los resultados se utilizan para la mejora del programa. Hay un programa formal para la superación disciplinaria y la habilitación académica de los docentes, conocido y utilizado. No se incluye la investigación como uno de los propósitos del programa.

RECOMENDACIONES

17. Valorar la creación de la figura de profesor de tiempo completo en el programa educativo, de acuerdo con la cantidad de matrícula, a fin de cumplir con investigación, vinculación, tutorías específicas y docencia que contribuyan al desarrollo de la Licenciatura.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)**VALORACIÓN**

Las aulas y espacios para la docencia son suficientes, sin embargo, hay grupos con 50 alumnos, lo que no permite la comodidad de estos. No todas las aulas cuentan con equipo de cómputo y proyector, además, la ventilación es poca, algunas son muy reducidas. Los equipos y recursos necesarios son insuficientes. Las instalaciones fuera de la sede son pertinentes para el desarrollo de las actividades incluidas. La Licenciatura dispone de acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje, sin embargo,

no son consultados por los alumnos, puesto que los docentes brindan en la plataforma los textos a utilizar.

RECOMENDACIONES

18. Reducir la cantidad de alumnos por grupo de acuerdo con las normas pedagógicas.
19. Gestionar la adquisición de equipo multimedia y cómputo para proveer a docentes y alumnos que lo requieran en sus actividades dentro del aula.
20. Gestionar la adquisición de software Compaq, ya que es insuficiente para favorecer el desarrollo de competencias en la unidad de aprendizaje que lo requiere.

Categoría 12. Servicios de apoyo**VALORACIÓN**

El área de administración escolar facilita a los estudiantes los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título; también proporciona periódicamente información importante requerida. Se brindan servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional; se identifica y canaliza a los estudiantes que así lo requieren, aunque la modalidad mixta no los utiliza.

Las opciones de becas o apoyos estudiantiles son difundidas, sin embargo, los alumnos de la modalidad mixta son excluidos de algunas por el límite de edad y algunas otras características. La institución gestiona la disponibilidad de modos de transporte para algunos eventos académicos fuera de la ciudad, no obstante, los estudiantes de esta modalidad no participan por las características mencionadas con anterioridad. No se cuenta con transporte escolar para llevar a cabo recorridos académicos o traslados a la institución. No hay una cafetería, se acude a puestos de comida al interior de la Facultad que no son vigilados en precio, calidad e higiene.

RECOMENDACIONES

21. Extender los beneficios del programa de becas a los estudiantes de la modalidad mixta, considerando sus características particulares.
22. Promover la participación de los alumnos de la modalidad en eventos académicos.

Categoría 13. Administración de cursos y diseño instruccional (categoría básica)

VALORACIÓN

La oferta educativa en cuestión toma en consideración para su operatividad un documento que en términos normativos rige las actividades de administración, diseño instruccional y de atención, sin embargo, dicho documento denominado Proyecto del Curso en Línea -producto del diplomado Herramientas Tecnológicas para la Docencia- no satisface las necesidades que debe distinguir una modalidad mixta.

Se pone de manifiesto que no existen procesos formativos a través de la plataforma, en razón de que su uso solo es con fines de envío de productos, pero no se caracteriza por permitir interacción, interactividad, mediación pedagógica, seguimiento y evaluación (retroalimentación y calificación) de actividades. La modalidad opera sin un documento rector que manifieste su fundamentación teórica, pedagógica, normativa e instruccional, requerida para estos sistemas.

La oferta educativa se hace posible a partir del diseño de aulas virtuales de la Plataforma *Moodle*, en esta se incluyen elementos esenciales que posibilitan la comunicación y el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una modalidad mixta, sin embargo, el recurso humano es insuficiente para operar con pertinencia el programa y atender con inmediatez los requerimientos técnicos y servicios de apoyo al estudiante.

Se identifica además que el servidor que alberga la plataforma tecnológica no satisface los requerimientos en capacidad, dado que experimenta de manera intermitente la saturación, lo que impide el envío de actividades en las diversas aulas virtuales.

El programa en su modalidad mixta se apoya de diversos materiales bibliográficos que se consideran suficientes de acuerdo con los diversos contenidos abordados y requeridos como parte de la currícula. En cambio, el soporte virtual de bibliotecas es precario, solo se coadyuva la formación con un repositorio de Conacyt, al cual no se accede únicamente vía internet.

El diseño instruccional toma en consideración algunas premisas expresadas en el documento anteriormente mencionado, pero no cita consideraciones generales y específicas para el diseño disciplinar y didáctico de las actividades. Es una situación que presenta desvinculación, ya que es en academia cuando al inicio del semestre se diseñan actividades, las cuales son dispuestas en la plataforma, pero no siempre se respeta este diseño, dado que existe poca sedición con los contenidos y actividades que se dosifican en las sesiones presenciales de los sábados. Lo anterior resulta en evaluaciones en línea de contenidos no abordados durante las sesiones presenciales.

Las actividades y materiales didácticos no son diseñados de acuerdo con fines institucionales, no existe producción de medios con la identidad universitaria. Los materiales didácticos son únicamente en formato PDF.

Los materiales educativos utilizados como apoyo al desarrollo de las actividades no presentan trabajo profesional en términos de diseño gráfico y adecuaciones pedagógicas. Esta actividad, al igual que el diseño de actividades (y sus números), está determinada por el colegiado denominado academia, preocupado por la construcción de actividades y su abordaje en contenidos disciplinares, pero no en sus mediaciones pedagógicas.

La retroalimentación en tiempo, fondo y forma no regula cómo debe suceder esta. El diseño de la plataforma no propicia procesos de interacción e interactividad en razón de que solo es un medio para la entrega de actividades. No cuenta con controles de asistencia remota.

La infraestructura tecnológica y equipo de cómputo destinado para esta actividad son obsoletos, y no se cuenta con protocolos de seguridad y reguladores ante las variaciones de energía eléctrica.

No existe normativa institucional que exprese la forma en que la modalidad debe operar, por lo tanto, la revisión, retroalimentación y calificación de actividades no fijan como responsabilidad docente, tiempos y periodos de retroalimentación.

La plataforma no cuenta con asistencia vía remota en la plataforma de tipo automatizada.

RECOMENDACIONES

23. Adecuar la normativa institucional que responda a las condiciones de operación del programa que se oferta en modalidad mixta, y que a su vez valore la pertinencia de reajuste sobre el total de horas dedicadas a las sesiones presenciales, que en comparación son mínimas con las destinadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje que se establecen en la plataforma tecnológica, y que flexibilizarían las trayectorias escolares y los diversos servicios de apoyo que soportan esta modalidad.
 24. Crear el modelo de diseño instruccional que fundamente y establezca las bases teóricas, metodológicas, pedagógicas y didácticas para el diseño de actividades, estrategias didácticas, criterios generales de evaluación y medios formales de comunicación.
 25. Gestionar la adquisición de un servidor que soporte la oferta de grupos en entornos virtuales de aprendizaje y que permita una mayor amplitud del ancho de banda.
 26. Rediseño del entorno virtual de aprendizaje de la plataforma tecnológica, considerando elementos y componentes que posibiliten la inmediatez, el diálogo simulado síncrono y asíncrono, así como a inclusión
-

de herramientas para el establecimiento de videoconferencias, foros de debate y participación y diversos módulos de asistencia remota.

27. Ampliar la cantidad de recursos humanos especializados en la modalidad que colabore en la administración y operatividad de la Plataforma Tecnológica y del Sistema Mixto, fortaleciéndose con diseñadores gráficos para la elaboración y diversificación de los materiales didácticos (que creen una línea gráfica institucional), así como un pedagogo –diseñador instruccional que con las directrices planteadas por la creación del modelo de diseño instruccional pueda orientar, revisar y retroalimentar las consideraciones generales y específicas con la que la academia (expertos disciplinares) realizan el diseño de actividades.
28. Habilitar a la plataforma tecnológica con herramientas que faciliten el desarrollo de procesos concretos de enseñanza y aprendizaje propios de la modalidad, además, que sistematicen y agilicen la retroalimentación y calificación de los productos de aprendizaje del programa educativo, como el uso de rúbricas automatizadas.
29. Diversificar la oferta en línea de actividades extracurriculares y de formación integral complementaria, con el propósito de flexibilizar, agilizar y obtener los créditos obligatorios destinados a estas.

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN La biblioteca de la Facultad cuenta con 464 metros cuadrados de construcción, 36 estantes de sistema abierto con seis entrepaños a dos vistas, 40 mesas para consulta, 180 sillas, 17 equipos de cómputo, tres impresoras, un módulo de recepción, un estante para guardar mochilas, cuatro cubículos para consulta y tutorías, un cuarto de máquinas para el aire acondicionado integral. Su horario de atención es adecuado para los estudiantes.

Se pudo constatar que los procesos de la biblioteca se certifican bajo la Norma ISO 9001, al momento de la visita cuentan con la certificación del año 2015.

La Facultad cuenta con la infraestructura en telecomunicaciones, cubre adecuadamente los requerimientos del programa educativo, entre otros, incluye una red de fibra óptica de internet de 100 MB y una red de fibra óptica de la Universidad de 20 GB.

Además, se observaron cuatro salas de cómputo con 50 equipos cada una, operan el siguiente software: Windows 7, Office 2016, Contpaq i, Adminpaq, SUA, y se encuentran distribuidas en los módulos A con dos plantas, módulo B y C.



Los servicios de telecomunicaciones e informáticos son medianamente eficientes para estudiantes y docentes, no cuentan con conectividad a internet en las aulas. El software o paquetería Contpaq i, se requiere en las prácticas estudiantiles, sin embargo, es insuficiente para reforzar el contenido curricular. El equipo de cómputo de las salas de informática no son suficientes, puesto que algunas necesitan ser cambiadas por nuevas.

RECOMENDACIONES

30. Ofrecer el servicio de internet en las aulas.
 31. Actualizar o adquirir nuevo equipo de cómputo y desechar el equipo obsoleto.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos mixtos en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas

- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales
- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Categoría 13. Administración de cursos y diseño instruccional

- 13.1) Infraestructura para administrar los cursos
- 13.2) Introducción y objetivos de aprendizaje
- 13.3) Materiales instruccionales
- 13.4) Actividades de aprendizaje e interacción con el estudiante
- 13.5) Evaluación y retroalimentación
- 13.6) Usabilidad
- 13.7) Infraestructura de telecomunicaciones
- 13.8) Soporte técnico

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de

forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.

4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.
5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.



Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M. C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos

Director Técnico

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática